



*Los hechos más relevantes del mes de junio fueron:*

**En Bolivia**, la reivindicación marítima, una comunicación de la OEA acerca de la reelección de Evo Morales y las denuncias de Samuel Doria Medina sobre la gestión del Programa “Bolivia cambia Evo cumple” tensionan las relaciones externas y el clima político interno. En la otra cara de la moneda, Bolivia sale de la lista de países observados por lavado de dinero.

**En Colombia**, por primera vez en la historia del país, todos los partidos están interesados en crear alianzas multipartidistas, creando la posibilidad de que en 2014 los colombianos elijan entre distintos frentes políticos. De otro lado, a medida que avanzan una serie de iniciativas ciudadanas y disciplinarias para revocarle el mandato al alcalde de Bogotá, temas como las garantías para que la guerrilla participe en política, la legitimidad de los mecanismos de participación ciudadana y el poder de los organismos de control, se posesionan en la agenda política nacional.

**En Ecuador**, se han producido cambios de autoridades y nuevos diseños de la Función Ejecutiva, se ha aprobado el proyecto de Ley de Comunicación y de reforma a la Ley de Minería. Por otro lado, el caso Edward Snowden y su intención de solicitar asilo político al Ecuador ha suscitado múltiples derivaciones.

**En Perú**, se acerca el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el diferendo marítimo con Chile, se está llevando a cabo una complicada investigación sobre los indultos otorgados por el gobierno pasado, se cuestiona la ley del Servicio Militar Voluntario así como la del Servicio Civil.

## **BOLIVIA**

### **Mar con soberanía: una demanda que “levanta olas”**

El litigio entre Bolivia y Chile por la cuestión marítima continúa marcando la agenda del gobierno de Evo Morales y adquiere un tono cada vez más áspero. El presidente boliviano acusó a su colega chileno de incurrir en “mentira y falsedad” por haber afirmado que “no existen problemas pendientes con Bolivia”. Asimismo, destacó el éxito de la estrategia desplegada por su gobierno

al haber inducido al presidente chileno a incurrir en “contradicciones”<sup>1</sup>. El gobierno de Chile no demoró en responder con una nota verbal que expresa su desagrado por las expresiones del presidente boliviano<sup>2</sup>.

En el intento de explicar el tono beligerante de esas declaraciones, es razonable pensar que estamos asistiendo a una confluencia de dos factores: a) La necesidad que tienen ambos países de mostrar la mayor contundencia posible de su posición en el marco de la demanda presentada por Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya con el objetivo de “obligar a Chile a negociar, de buena fe, un acuerdo pronto y efectivo que otorgue a Bolivia una salida plenamente soberana al Pacífico”<sup>3</sup>. b) El contexto fuertemente influenciado por las campañas electorales ya desencadenadas en Chile y Bolivia que mueve a sus gobiernos a mostrarse muy firmes, ineludibles, en la defensa de intereses de profunda significación cívica.

Por lo demás, portavoces de ambos gobiernos han advertido que utilizarán esas declaraciones como parte de los alegatos a presentar en el curso del litigio planteado por Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia<sup>4</sup>.

Todo parece indicar que el deterioro manifiesto de las relaciones entre ambos países tiene un horizonte largo que puede repercutir negativamente en el ámbito económico y en los espacios o procesos de integración regionales.

### **La reelección de Evo Morales genera un impasse con la OEA**

Una carta dirigida al ex presidente boliviano Jorge Quiroga por parte de Kevin Casas, Secretario de Asuntos Políticos de la OEA, en la cual se afirma que el presidente Evo Morales no estaría habilitado para una segunda reelección y que “la interpretación hecha por el Tribunal Constitucional Plurinacional (dando luz verde a la reelección) se aparta de aquella prevaleciente durante la negociación política que precedió a la aprobación de la Constitución”<sup>5</sup>, ha provocado una fuerte tensión en las relaciones entre Bolivia y la OEA.

La reacción del gobierno boliviano no se dejó esperar. Diego Pary, representante permanente ante la OEA, envió una nota de rechazo de la carta de Kevin Casas al Secretario General de la OEA y el propio presidente Morales, además de sostener que dicho organismo no tiene atribuciones para inmiscuirse en cuestiones del ordenamiento constitucional boliviano, reiteró la urgente necesidad

---

|   |          |                   |
|---|----------|-------------------|
| <sup>1</sup> <a href="http://www.la-razon.com">www.la-razon.com</a>     | 05.06.13 | Tapa y pág. A4    |
| <a href="http://www.paginasiete.bo">www.paginasiete.bo</a>              | 05.06.13 | Tapa y pág. 2     |
| <sup>2</sup> <a href="http://www.la-razon.com">www.la-razon.com</a>     | 08.06.13 | Pág. A42          |
| <a href="http://www.paginasiete.bo">www.paginasiete.bo</a>              | 08.06.13 | Pág. 4            |
| <sup>3</sup> Ver Coyuntura Andina abril de 2013                         |          |                   |
| <sup>4</sup> <a href="http://www.paginasiete.bo">www.paginasiete.bo</a> | 14.06.13 | Pág. 4            |
| <a href="http://www.la-razon.com">www.la-razon.com</a>                  | 14.06.13 | Pág. A4 de la OEA |
| <sup>5</sup> Id.  | 14.06.13 | Pág. 2            |

de realizar “profundas transformaciones democráticas en la OEA, en la cual, dijo, persisten “mentalidades colonialistas”<sup>6</sup>.

El Secretario General de la OEA, de inmediato, respondió al embajador Pary, señalando que la entidad “respeto plenamente la competencia exclusiva que tiene el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia para interpretar su constitución Política del Estado” y pidiendo disculpas por la omisión de los procedimientos propios de la entidad en la emisión de la carta remitida por Kevin Casas al expresidente Jorge Quiroga<sup>7</sup>. Sin embargo, en una declaración formulada pocos días después, José Miguel Insulza afirma: “Aquí no ha existido ni contradicción ni actuación fuera de los conductos regulares de la OEA y no ha habido desmentido, ni desautorización alguna; por el contrario la actuación de Kevin Casas cuenta con mi pleno respaldo”<sup>8</sup>. Se hace evidente cierta incongruencia entre ambas declaraciones.

De cualquier modo, un sector de la oposición (el bloque parlamentario de Convergencia Nacional) encuentra en estos intercambios, un argumento a favor de la proposición acusatoria que tiene previsto plantear en julio contra los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional por la habilitación de Morales y García Linera a una segunda reelección continua. Por el contrario, el Movimiento Sin Miedo (ex aliado del MAS) sostiene que los partidos “deben prepararse para afrontar al MAS en los comicios de 2014 y no seguir dando pataleos”<sup>9</sup>.

### **El Programa “Bolivia cambia Evo cumple”, más preguntas que respuestas**

El empresario y líder del Frente de Unidad Nacional Samuel Doria Medina, ha causado bastante revuelo en las filas del Gobierno al denunciar irregularidades y poca transparencia en la ejecución del Programa “Bolivia cambia Evo cumple”, uno de los programas sociales estelares de la gestión actual, que contó con un apoyo muy significativo del gobierno de Venezuela.

Además de plantear dudas acerca de la verdadera prioridad y relevancia social de las obras realizadas, Doria Medina ha entregado a la opinión pública una lista de 385 obras “fantasmas” (no ejecutadas o paralizadas) pero cuyos presupuestos han sido ya desembolsados parcial o totalmente<sup>10</sup>. La denuncia genera, ciertamente, dudas razonables acerca de la gestión pública en general, si se considera que el programa mencionado es uno de los más importantes, sino el más importante, emprendido por el gobierno en su política de provisión de servicios, e infraestructura a los sectores más necesitados. Se habla de algo más de 400 millones de dólares invertidos en ese emprendimiento.

La reacción del Gobierno se ha centrado en atribuir móviles políticos a la denuncia de Doria Medina y los parlamentarios del MAS han advertido que se constituirá una comisión en la Asamblea Legislativa que investigará la fortuna personal y las presuntas responsabilidades de

---

|  |          |                 |
|--|----------|-----------------|
| <sup>6</sup> Id.   | 18.06.13 | Tapa y Pág. 2-3 |
| <sup>7</sup> <a href="http://www.la-razon.com">www.la-razon.com</a>      | 15.06.13 | Tapa y Pág. A5  |
| <sup>8</sup> <a href="http://www.paginasiete.bo">www.paginasiete.bo</a>  | 19.06.13 | Pág. 3          |
| <sup>9</sup> Id.   | 18.06.13 | Pág. 2          |
| <sup>10</sup> <a href="http://www.paginasiete.bo">www.paginasiete.bo</a> | 26.06.13 | Pág. 2-3        |

Doria Medina en la época en que ejerció el Ministerio de Planificación, durante el gobierno de Jaime Paz Zamora (1989-1993)<sup>11</sup>.

### **Bolivia deja lista de países observados por lavado de dinero**

El gobierno boliviano acaba de recibir la buena noticia que el país ha sido oficialmente excluido de la lista de países observados por el lavado de dinero. Hasta la semana pasada, Bolivia se encontraba en la “lista gris oscura” del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Sin embargo, en la última reunión de este ente en Oslo se determinó sacar a Bolivia de la lista de países observados debido a que hizo mejoras en su régimen normativo que penaliza y combate el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo<sup>12</sup>. Las autoridades financieras del Gobierno han señalado que este reconocimiento se debe al enorme esfuerzo que han desarrollado distintas instancias del aparato estatal para combatir este problema que estigmatizaba a la gestión del presidente Morales<sup>13</sup>.

### **Peligroso deterioro del sector minero**

Expertos reunidos en un coloquio sobre minería realizado en La Paz, coincidieron en que esa actividad no presenta alentadoras perspectivas para Bolivia<sup>14</sup>. Señalan que el panorama es crítico porque no se están realizando nuevas tareas de prospección y exploración en minería, a lo que se suma el descenso en las cotizaciones internacionales de los principales minerales que exporta el país y la falta de definición de una nueva Ley de Minería que se discute en la Asamblea Legislativa Plurinacional desde hace siete años.

El gobierno del presidente Evo Morales apostó a que con el relanzamiento de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) en el 2007, el Estado se convertiría en el principal productor del sector minero boliviano, como ocurriera hace más de medio siglo atrás. Sin embargo, los expertos señalan que desde hace muchos años el Estado no ha desarrollado un solo emprendimiento de clase mundial y que la exploración estatal de nuevos yacimientos está completamente detenida. De hecho, mientras en el 2012 se perforaron cerca de 3 mil metros en prospección, en lo que va del 2013 no se perforó un solo metro<sup>15</sup>.

El problema es crítico porque una vez descubiertos los yacimientos, se tardaría entre 10 y 12 años para empezar a producir. Asimismo, existe un riesgo de concentración enorme en el sector ya que dos emprendimientos privados tienen en sus manos cerca del 75 por ciento de la producción minera nacional: San Cristóbal, de la japonesa Sumitomo Corp. y San Bartolomé, de la estadounidense Coeur d'Alene Mines. Por su parte, la COMIBOL produce poco más del dos por ciento del total nacional<sup>16</sup>. Autoridades del sector minero han anunciado que se redoblarán los

---

<sup>11</sup> [www.la-razon.com](http://www.la-razon.com) 25.06.13 Pág. A5

<sup>12</sup> [www.la-razon.com](http://www.la-razon.com) 25.06.13

<sup>13</sup> Todos los medios 25.06.13

<sup>14</sup> [www.la-razon.com](http://www.la-razon.com) 24.06.13

<sup>15</sup> [www.la-razon.com](http://www.la-razon.com) ; [www.eldeber.com.bo](http://www.eldeber.com.bo) ; [www.opinion.com.bo](http://www.opinion.com.bo) 24.06.13

<sup>16</sup> [www.jubileobolivia.org.bo](http://www.jubileobolivia.org.bo)

esfuerzos estatales para tratar de subsanar la falta de exploración con emprendimientos en varias empresas públicas (Karachipampa, Corocoro, Boliviana del Oro) y dos plantas de zinc<sup>17</sup>.

## COLOMBIA

### ¿Colombia va camino a ser una democracia de frentes?

Soplan vientos de cambio en el mapa político colombiano. Por primera vez en la historia contemporánea del país, la mayoría de partidos y movimientos de las distintas tendencias están contemplando seriamente la posibilidad de conformar *frentes* o alianzas multipartidistas para enfrentar las elecciones parlamentarias y presidenciales de 2014.

Desde la izquierda, por ejemplo, el partido Polo Democrático Alternativo (PDA) y los movimientos Progresistas, Marcha Patriótica, Poder Ciudadano, entre otros, están intentado establecer un frente político con tres objetivos concretos: evitar que, ante el aumento del umbral electoral la izquierda desaparezca como colectividad reconocida legalmente<sup>18</sup>, ampliar la representación parlamentaria de la izquierda para hacerle contrapeso a la mayoritaria bancada de Gobierno, y convertirse en verdadera opción presidencial aprovechando la división existente en los sectores de centro-derecha entre los simpatizantes del presidente Juan Manuel Santos y los del expresidente Álvaro Uribe.

A pesar de que diversos líderes políticos con reconocimiento nacional están detrás de la idea, su conformación se ve complicada, por lo menos en el mediano plazo. Por un lado, porque en esta ocasión parece cumplirse un viejo refrán que dice que *el problema de los líderes de izquierda es que quieren llegar al poder pero no que la izquierda llegue al poder*. En ese sentido, parece que no todos están dispuestos a ceder sus espacios electorales y visibilidad para compartirlo con sus eventuales colegas, esfuerzo necesario para lograr definir direcciones colegiadas, reglas de juego, candidatos, entre otros. En segundo lugar, porque la misma existencia de algunos de estos movimientos se dio a costa del debilitamiento de otros. Es el caso de Progresistas, movimiento del actual alcalde de Bogotá y que surgió como una disidencia dentro del PDA<sup>19</sup>. Por último, hay que tener en cuenta que el PDA es el único partido de izquierda con reconocimiento jurídico en el país, situación que aunque en teoría podría facilitar la unión, se ha convertido en el principal obstáculo. Esto en la medida en que sus directivas se niegan a crear un nuevo partido desde cero de manera consensuada con las demás organizaciones, y esperan que estas últimas entren a engrosar sus filas y se ciñan a la estructura del PDA. El temor a terminar diluidos –miedo que no es infundado–, aleja a los demás movimientos de esta posibilidad.

---

<sup>17</sup> [www.paginasiete.bo](http://www.paginasiete.bo) 25.06.13

<sup>18</sup> Ver informe de abril 2013

<sup>19</sup> Ver informe de octubre 2011

La idea del frente no ha sido ajena a los partidos de centro-derecha. El movimiento Centro Democrático (CD) y sectores de los partidos Conservador, Social de Unidad Nacional y Cambio Radical, han evaluado la posibilidad de presentar candidatos conjuntos a la Presidencia y al Congreso. Esta estrategia apunta a viabilizar la candidatura presidencial de alguno de los más fieles escuderos de Uribe para hacerle contrapeso a Santos, crear la plataforma electoral necesaria para respaldar una eventual candidatura al Senado de Álvaro Uribe e incluso lograr que el *uribismo* retome las mayorías, en un momento en el que la popularidad del exmandatario se mantiene alta pero su poder real en la toma de decisiones es mínimo.

La apuesta no es fácil. Al fin y al cabo, salvo el CD del expresidente Uribe, todos estos partidos hacen parte de la bancada del gobierno Santos, en donde se sienten relativamente cómodos, bien porque allí han ganado visibilidad o porque tienen importantes cuotas burocráticas. Pensar que van a renunciar a estas prerrogativas para engrosar las filas de un movimiento que, como el CD, no tiene personería jurídica y por ende se ve obligado a recolectar firmas ciudadanas para poder presentar candidatos, es ilusorio.

Tal vez la iniciativa más realista sea la surgida desde el centro del espectro político. Los partidos Verde, Alianza Social Independiente, Autoridades Indígenas de Colombia, sectores del Partido Liberal así como los movimientos Pido la Palabra, Progresistas y Compromiso Ciudadano, están interesados en crear un *frente* alternativo que, alejándose de los debates izquierda vs. derecha y Santos vs. Uribe, se conviertan en una opción de poder. Aunque los principales líderes de esta especie de *concertación de partidos* no parecen contar con suficiente caudal electoral, el nivel de polarización de la política colombiana y el surgimiento de una serie de movimientos de *indignados* –en especial de estudiantes, indígenas, campesinos y sectores académicos– que no se sienten representados por ninguno de los partidos existentes, crean un ambiente propicio para su conformación.

Han sido varias las reuniones que se han realizado para darle vida a este frente, y aunque se han alcanzado acuerdos sobre algunos mínimos programáticos, la falta de un liderazgo claro ha impedido que se consoliden unas reglas de funcionamiento y selección de candidatos que terminen por consolidar la iniciativa. De hecho, el grueso de la opinión pública considera que este proyecto ha muerto. No obstante, es probable que a medida que se acerquen las elecciones de 2014 se reactiven los esfuerzos.

### **Alcaldía de Bogotá**

Hace dos años, la izquierda se quedó por tercer periodo consecutivo con el segundo cargo de elección popular más importante del país: la Alcaldía de Bogotá. En esa ocasión, contrario a los anteriores, el ganador no fue el PDA sino el movimiento Progresistas, disidencia del primero y que tiene por líder al alcalde Gustavo Petro<sup>20</sup>. Su gestión se ha caracterizado por bajos niveles de popularidad y por una creciente percepción ciudadana de improvisación, pero al mismo tiempo

---

<sup>20</sup> Ver informe octubre 2011.

por el desmonte de los carteles de corrupción arraigados en la Alcaldía y el aumento de la inversión social en sectores populares.

Hoy, su permanencia en el cargo está en riesgo. Por una parte, porque la Procuraduría ha abierto una investigación disciplinaria en su contra que, de prosperar, podría significar su suspensión, destitución e incluso inhabilidad política por varios años. Esto como consecuencia de un polémico proceso en el que Petro desprivatizó el servicio de recolección de basuras con el fin de bajar las tarifas y eliminar sobrecostos innecesarios cobrados por las empresas privadas, pero en el que aparentemente se cometieron irregularidades en la contratación de los nuevos camiones de basura. Aunque en este punto es claro que la Alcaldía en efecto cometió errores de planificación que afectaron la ciudad, no puede negarse que el apresuramiento y dedicación con los que la Procuraduría ha asumido el caso Bogotá dista mucho de cómo ha enfrentado otros casos graves de corrupción en otras ciudades. Esto ha llevado a pensar que este es un caso motivado más por razones políticas que jurídicas. No hay que olvidar que el actual Procurador, Alejandro Ordoñez, es actualmente uno de los principales líderes de la extrema derecha colombiana, caracterizado por su tendencia a dejar que sus creencias personales influyan en su gestión como funcionario público<sup>21</sup>.

Aparte de Petro, el más preocupado por esta situación seguramente es el presidente Santos. Este, inmerso como está en un proceso de paz con la guerrilla de las FARC, quedaría en una incómoda posición pidiéndole a la guerrilla que deje las armas para participar en política mientras se destituye a un alcalde electo democráticamente y que en su pasado tiene el haber sido guerrillero y haberle apostado a la paz –en la década de los 80 Petro hizo parte de la guerrilla del M-19–. La objeción del Presidente, aunque judicialmente no tiene ningún peso en la decisión que tome la Procuraduría, políticamente hablando podría ser un salvavidas parcial para Petro. Así las cosas, pocos creen que el alcalde de Bogotá sea destituido e inhabilitado, pero tal vez si suspendido, lo que en todo caso sería un fuerte golpe para su joven movimiento político.

Lo que sí sería devastador para él sería que tuviera éxito el proceso de revocatoria al mandato que están promoviendo algunos políticos de la ciudad. Estos, de hecho, ya han recolectado el número de firmas necesarias para convocar a los bogotanos a las urnas para decidir si Petro debe seguir en su cargo o no. Aunque la validez de las firmas está siendo apelada, no hay razón para creer que, aún depurando las falsas o alteradas, estas no alcancen para llamar a comicios de revocatoria. Al fin y al cabo los promotores fueron hábiles aprovechando el amplio descontento ciudadano, y a muchos de estos últimos no pareció importarles que detrás de la revocatoria estuvieran varios de los políticos que por acción u omisión permitieron que los carteles de corrupción cooptaran la Alcaldía en administraciones pasadas, carteles que precisamente son los que Petro está intentando desmontar.

Para que la revocatoria sea efectiva no solo se requiere que la mayoría de votantes esté de acuerdo con ella, sino que salgan a las urnas por lo menos un millón 200 mil bogotanos, lo cual parece imposible ya que los comicios no se darían en el marco de ningún otro proceso de elección,

---

<sup>21</sup> Ver informe de mayo 2013.

y por lo tanto las estructuras y maquinarias electorales de la ciudad no harán ningún esfuerzo por convocar masivamente a la ciudadanía. De hecho, en Colombia la mayoría de procesos de revocatoria se han visto frustrados por falta de quórum.

Con ese escenario es probable que el Alcalde, hoy en el peor de los mundos por cuenta de estas dos amenazas a su mandato, no solo salga victorioso de estos sino que además resulte fortalecido. En todo caso, pase lo que pase, en Colombia empieza a surgir el debate acerca de la efectividad de este tipo de mecanismos de participación así como del poder del Procurador frente a funcionarios electos, discusiones que prometen estar en la agenda electoral de 2014.

## ECUADOR

### **Cambios de autoridades y nuevos diseños en la cartera de Estado**

EL 20 de Junio se dieron a conocer importantes modificaciones del diseño de la Función Ejecutiva. La primera modificación estuvo relacionada con la cartera de coordinación de la Política con objeto de fortalecer aún más su rol. Es así que se transforma al Ministerio Coordinador de la Política en una Secretaria Nacional de Política dirigida también por Betty Tola. El objetivo de este cambio es el de mejorar la coordinación entre el ejecutivo y el legislativo, el de evitar una duplicación de competencias para optimizar el trabajo y fortalecer a esta cartera<sup>22</sup>.

Otra reforma está vinculada a la recreación del Ministerio de Comercio Exterior, el cual fusionará el Viceministerio de Comercio Exterior y el de Integración Económica que era parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, dada la importancia que se le da al sector productivo exportador. Esta cartera promoverá, entre otras cosas, las inversiones extranjeras y las exportaciones, así como también que impulse los procesos de integración económica, de incentivos y de regulación de importaciones<sup>23</sup> y estará a cargo de Francisco Rivadeneira, ex Viceministro de comercio exterior, quien además tiene entre sus objetivos conseguir el ingreso del Ecuador al MERCOSUR y liderar las negociaciones comerciales con la Unión Europea<sup>24</sup>.

Por otro lado, se crea también una nueva Secretaria Nacional de la Presidencia, como dependencia del Ejecutivo, encabezada por Leonardo Berrezueta. Esta Secretaría que está al mismo nivel que

---

<sup>22</sup>Ecuadorinmediato. Ejecutivo diseña cambios, Ministerio Coordinador de la Política se transformará en Secretaría. Junio 2013. Disponible en:

[http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=194400&umt=ejecutivo\\_disena\\_cambios](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=194400&umt=ejecutivo_disena_cambios)

<sup>23</sup> Diario El Hoy. *Rafael Correa crea un nuevo Ministerio: Comercio Exterior*. 14/06/2013. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/rafael-correa-crea-un-nuevo-ministerio-comercio-exterior-583579.html>

<sup>24</sup> El Telégrafo. *Ejecutivo crea el Ministerio de Comercio Exterior*. 14/06/2013. Disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/ejecutivo-crea-el-ministerio-de-comercio-exterior.html>



las otras Secretarías Nacionales –como la Secretaría Nacional del Agua, la Secretaría Nacional de Planificación, o la Secretaría Nacional de Comunicación–, estará a cargo de la gestión de las decisiones de carácter político estratégico dispuestas por el presidente, así como del ejercicio de atribuciones y actividades en el ámbito administrativo, financiero y logístico de la Presidencia de la República.<sup>25</sup>.

Así también se realizaron nuevas designaciones de autoridades, se nombró a: 1) Lenin Lara como nuevo Ministro de Justicia; 2) Vinicio Alvarado, ex Secretario Nacional de la Administración Pública (designaciones que más llamaron la atención) como Ministro de Turismo; 3) Freddy Ehlers, ex Ministro de Turismo, como Secretario de la Iniciativa Presidencial para la Construcción de la Sociedad del Buen Vivir<sup>26</sup>. Sobre este último, las funciones específicas de dicha Iniciativa Presidencial aun no han sido dadas a conocer públicamente, aunque se considera que están orientadas a facilitar y complementar el objetivo estratégico del cambio de la matriz productiva que es la principal apuesta del nuevo vicepresidente de la República.

### **Discusiones parlamentarias**

#### **Aprobación de la reforma a la Ley de Minería**

El 13 de junio se aprobó en la Asamblea Nacional la reforma a la Ley de Minería con 105 votos a favor, 14 negativos y 14 abstenciones de los 133 legisladores presentes. La reforma tiene el objetivo de promover el desarrollo de la minería a mediana escala y atraer la inversión extranjera al sector, agilizando los trámites para la obtención de concesiones y aclarando algunos términos tributarios<sup>27</sup>. Las reformas además de buscar un tratamiento medioambiental más favorable, prohibiendo por ejemplo el uso de mercurio en las labores mineras particularmente en la minería pequeña, contienen importantes elementos de tributación. Sin embargo, al parecer el tema tributario plantea ciertos inconvenientes, pues la empresa canadiense Kinross, que ya desde hace varios años venía desarrollando la explotación de “Fruta del Norte” que es el mayor depósito de oro y plata del país, decidió no continuar con su actividad minera por desacuerdos en términos tributarios<sup>28</sup>. Ciertos analistas, sin embargo, no descartan la posibilidad de que pueda surgir un nuevo espacio de entendimiento.

#### **Aprobación de la Ley de Comunicaciones**

El 17 de junio, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de la Comunicación, la misma que entra en vigencia a partir del 21 de junio; esta Ley cuenta con 119 artículos, 24 disposiciones transitorias, 6 disposiciones reformativas y 2 disposiciones derogatorias. Los primeros cuatro

---

<sup>25</sup> Flacso Andes. *Secretaría Nacional liderará gestión política de la Presidencia de Ecuador*. 04/06/2013. Disponible en: <http://www.andes.info.ec/es/node/17970>

<sup>26</sup> Flacso Andes. *Presidente de Ecuador posesiona a ocho nuevas autoridades de Estado*. 19/06/2013. Disponible en: <http://www.andes.info.ec/es/actualidad-politica/presidente-ecuador-posesiono-ocho-nuevas-autoridades-estado.html>

<sup>27</sup> El Universo. *Asamblea Nacional aprueba reformas a la Ley de Minería*. 13/06/2013. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/13/nota/1023181/asamblea-aprueba-ley-mineria>

<sup>28</sup> ídem

capítulos (Disposiciones Preliminares, Principios y Derechos, Sistema de Comunicación Social y Regulación de Contenidos) recibieron 108 votos, mientras los últimos dos apartados (Medios de Comunicación Social y Espectro Radioeléctrico) alcanzaron 110. Es decir, todo el oficialismo votó por el proyecto de Ley que estuvo siendo tramitado en la Asamblea Nacional por 47 meses y que una vez aprobado mereció de parte de la Sociedad Interamericana de Prensa una dura condena al tachar su aprobación como "retroceso histórico" ya que en su criterio esta consagra una violación de los Derechos Humanos y de la censura previa, así como también coloca al presidente Rafael Correa en la posición de "gran editor"<sup>29</sup>.

El proyecto de ley también recibió críticas de parte de Catalina Botero, Relatora de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de Frank La Rue, Relator de las Naciones Unidas para la Libertad de Expresión, quienes sugirieron se vuelva a analizar el tema en la Asamblea Nacional a través de una comunicación. El presidente Correa señaló que respondería personalmente a la carta recibida por parte de la Relatora de la CIDH y la Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas de Ecuador y aclaró en un comunicado que si bien los relatores son un importante mecanismo de asesoría al Consejo de Derechos Humanos y sus pronunciamientos merecen la debida atención, son juicios y opiniones que el relator emite de manera independiente que no corresponde atribuir a la Organización de Naciones Unidas<sup>30</sup>.

Algunas organizaciones han expresado su rechazo a la Ley de Comunicación, este es el caso del Comité Empresarial Ecuatoriano quienes a través de un comunicado especial plantearon su preocupación por la potestad y discrecionalidad que tiene el Consejo de Regulación y la Superintendencia de Información para autorizar, observar y sancionar a medios de comunicación, así como la falta denominada "linchamiento mediático" que podría dar paso a la censura previa<sup>31</sup>. Por su parte, la Unión Europea (UE), así como el Departamento Estado de los EEUU también expresaron su preocupación por la libertad de expresión en el Ecuador, tras la aprobación de la Ley de Comunicación. En respuesta al pronunciamiento del gobierno de EEUU, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador emitió un comunicado en el que rechazó las preocupaciones del Departamento de Estado estadounidense, las cuales según el documento no se ajustan a la realidad que impera en el país en el ámbito de la libertad de expresión, que es parte esencial de la democracia, como está reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este mismo sentido rechaza las aseveraciones del Embajador Adam Namm pronunciadas en una conferencia dictada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> El Universo. *SIP considera un retroceso histórico la Ley de Comunicación de Ecuador*. 14/06/2013. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/14/nota/1027391/sip-considera-retroceso-historico-ley-comunicacion-ecuador>

<sup>30</sup> <http://www.andes.info.ec/es/node/18807>

<sup>31</sup> El Comercio. *Comité Empresarial Ecuatoriano rechaza aprobación de la Ley de Comunicación*. Disponible en: [http://www.elcomercio.com/negocios/PDF-Comite-Empresarial-Ecuador-Ley-Comunicacion\\_ECMFIL20130620\\_0002.pdf](http://www.elcomercio.com/negocios/PDF-Comite-Empresarial-Ecuador-Ley-Comunicacion_ECMFIL20130620_0002.pdf)

<sup>32</sup> El Ciudadano. *Ecuador rechaza pronunciamiento del Departamento de Estado de EE.UU. sobre Ley de Comunicación*. 20/06/2013. Disponible en:

A diferencia de la dura oposición de los representantes del partido Movimiento Plurinacional Pachakutec en la Asamblea Nacional al proyecto de Ley de Comunicación, Humberto Cholango Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), no se opuso a la ley y recibió positivamente el Art. 106 que se refiere a la distribución equitativa de frecuencias del espectro radioeléctrico y su distribución equitativa: el 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios comunitario<sup>33</sup>.

### **Siguientes pasos en torno a la Ley de Comunicación aprobada**

La Ley de Comunicación establece ciertos plazos para su implementación, a saber: de un mes para conformar el Consejo de Regulación, el mismo una vez instalado tiene 60 días para emitir su reglamento; un mes para que titulares de frecuencias entreguen declaración juramentada sobre su uso y para que publicistas cumplan requisitos legales; dos meses para que Ministerio de Finanzas asigne presupuesto al Consejo de Regulación; seis meses para que los medios de comunas y nacionalidades indígenas se conviertan en comunitarios y para que personas que adquirieron frecuencias de manera ilegal las reviertan al Estado; doce meses para que 20% de la programación de los medios audiovisuales sea nacional y para que 20% de la programación musical de las radios sea ecuatoriana; 24 meses para que 40% de la programación de los medios audiovisuales sea nacional y para que 35% de la programación musical de las radios sea ecuatoriana; 36 meses para que 60% de la programación de los medios audiovisuales sea nacional; 36 meses para que 50% de la programación musical de las radios sea ecuatoriana y 72 meses para que personas que trabajen en medios obtengan un título profesional<sup>34</sup>.

### **Caso Snowden: intención de solicitar asilo político al Ecuador y consecuencias en el ATPDA**

El 27 de junio, el gobierno del Ecuador en cadena nacional rechazó unilateralmente y de manera irrevocable al Sistema de Preferencias Arancelarias (ATPDA) y señaló estar estudiando los beneficios impositivos que brindaría a los sectores exportadores afectados por supresión de las referidas ventajas. Igualmente mencionaron que “Ecuador no acepta presiones ni amenazas de nadie y no comercia con los principios ni los somete a intereses mercantiles por importantes que estos sean”<sup>35</sup>, expresó. Alvarado ofreció a Estados Unidos una ayuda económica de 23 millones de

---

[http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=43124:](http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=43124)

<sup>33</sup> Asamblea Nacional del Ecuador. *Ley Orgánica de Comunicación*. Junio 2013. Disponible en:

<http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/94ab3aff-08d5-4ad4-8839-8c6b91543b5a/Ley%20Org%C3%A1nica%20Comunicaci%C3%B3n>

<sup>34</sup> El Universo. Más de 20 plazos para los medios constan en la Ley de Comunicación. 16/06/2013. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/16/nota/1032556/mas-20-plazos-constan-ley-comunicacion>; Flaco Andes. *La Ley de Comunicación ecuatoriana tendrá plazos para su plena vigencia*. 25/06/2013. Disponible en: <http://www.andes.info.ec/es/politica/ley-comunicacion-ecuatoriana-tendra-plazos-plena-vigencia.html>

<sup>35</sup> El Comercio. Ecuador renuncia a Atpdea con EE.UU. 27/06/2013. Disponible en:

dólares, similar a las que obtenía por las preferencias arancelarias, para brindar capacitación sobre derechos humanos en ese país.

El Presidente de la República en su mensaje semanal del sábado 29 de junio señaló haber mantenido una conversación cortés, cordial y respetuosa con el Vicepresidente estadounidense Biden que dista de las amenazas realizadas por senadores y congresistas estadounidenses al Ecuador de retirarle los beneficios de la ATPDA. Asimismo, señaló que en caso de realizarse la solicitud, el análisis de asilo político de Snowden será realizado de manera soberana y responsable y que tomarán en consideración la opinión de EE UU, pues es nuestro principal socio comercial, además de un país y pueblo amigo<sup>36</sup>.

## PERÚ

### **Perú-Chile: se acerca el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya**

Según lo anunciado por la Cancillería y por el agente peruano ante la Corte Internacional de La Haya, Allan Wagner, el fallo en torno a la controversia por la delimitación marítima entre el Perú y Chile se anunciará antes del 20 de julio. No se descarta una postergación hasta después de las vacaciones europeas, es decir, hasta setiembre; sin embargo, las dos cancillerías involucradas han informado lo antes dicho.

A inicios del mes, el presidente Ollanta Humala convocó a Palacio de Gobierno a los dirigentes de los partidos políticos con el fin de dar una declaración de unidad ante la cercanía de la fecha en que la Corte comunicará el fallo. Asistieron todos los convocados, incluidos los expresidentes Alejandro Toledo y Alan García, así como el líder histórico del Partido Popular Cristiano, Luis Bedoya Reyes, y los ex candidatos presidenciales Pedro Pablo Kuczynski y Luis Castañeda Lossio. Aunque el expresidente García no se quedó para la foto oficial, declaró vía Twitter<sup>37</sup> que había sido “una importante y constructiva reunión de Unidad por el Perú”.

Una reciente encuesta de la empresa GFK aplicada en el Perú los días 18 y 19 de junio sobre la percepción en torno a esta controversia indica que 47% consideran que el fallo de la Corte será favorable al Perú; 26% creen que el Tribunal encontrará una fórmula propia que no se ajustará al planteo del Perú ni al de Chile; y 11% consideran que la Corte fallará a favor de Chile. De los encuestados, 47% consideran que si el fallo favorece a Chile la población peruana “estará en desacuerdo y expresarán su descontento”, mientras que 31% creen que “estará en desacuerdo

---

[http://www.elcomercio.com/politica/Snowden-asilo-Ecuador-espionaje-NSA\\_0\\_945505536.html](http://www.elcomercio.com/politica/Snowden-asilo-Ecuador-espionaje-NSA_0_945505536.html).

<sup>36</sup> El Ciudadano. *Enlace ciudadano* N°328. 29/06/2013. Disponible en: [http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=43&Itemid=67](http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=43&Itemid=67)

<sup>37</sup> 03.06.2013

con el resultado, pero igual continuará con su vida normal”. Finalmente, 13% creen que “aceptará el resultado y continuará con su vida normal”.

Por el contrario, cuando se pregunta cómo piensan que reaccionará la población chilena ante un fallo favorable al Perú, 70% consideran que “los chilenos estarán en desacuerdo y expresarán su descontento”, mientras que 21% creen que, estando de acuerdo o en desacuerdo, lo aceptarán y seguirán su vida normal.

De cara al futuro, las respuestas indican un alto pragmatismo de la población peruana con respecto a su vecino del sur: 83% consideran que “lo mejor que podría suceder para ambos países es que la controversia en torno al límite marítimo se resuelva de una buena vez, sea cual sea el resultado”; 81% están de acuerdo con que “Perú y Chile deben pensar en un futuro de cooperación”; 79%, que “Perú y Chile deben incrementar sus relaciones económicas y comerciales”; y 89%, que “peruanos y chilenos deben tener respeto mutuo unos por los otros”<sup>38</sup>.

Cabe recordar que la demanda del Perú ante la Corte<sup>39</sup> contiene dos solicitudes: la primera, que trace el límite marítimo, porque, a diferencia de Chile, considera que no existe un tratado al respecto; y la segunda, que la Corte le reconozca plena soberanía sobre las 200 millas que no se superponen con la proyección de las 200 millas chilenas y que el país del sur considera que son alta mar.

### **La complicada investigación sobre los “narcoindultos”**

La denuncia sobre presuntos pagos ilegales para que alrededor de cinco mil presos –la mayoría por delito de narcotráfico– obtenga la gracia del indulto presidencial durante el gobierno de Alan García (2006-2011) pasó a otro nivel cuando la Fiscalía ordenó la detención del expresidente de la Comisión de Gracias Presidenciales, el militante aprista Miguel Facundo Chinguel. Durante los últimos dos meses han surgido testimonios<sup>40</sup> sobre cómo habría procedido la mencionada comisión para recaudar el dinero que permitía que se propusieran determinados nombres de personas a indultar.

El expresidente García presentó un recurso de amparo<sup>41</sup> para que la Comisión que investiga en el Congreso de la República supuestos actos de corrupción cometidos durante su gobierno esté impedida de volver a convocarlo. Aduce que se ha violado sistemáticamente su derecho al debido proceso, porque, entre otras razones, no se precisaba la agenda que se abordaría en las reuniones ni los temas sobre los cuales debía responder. El Poder Judicial no ha resuelto el amparo todavía. Mientras tanto, ha surgido un debate entre representantes del partido oficialista y del Partido Aprista. La discusión se centra en que, de aceptarse el amparo, se estaría creando una figura de excepcionalidad para los expresidentes de la república, que, en caso de ser requerido, antes de ser

---

<sup>38</sup> <http://www.larepublica.pe/infografias/fallo-de-la-haya-2-29-06-2013>

<sup>39</sup> [http://www.rree.gob.pe/temas/Paginas/Diferendo\\_Maritimo\\_con\\_Chile.aspx](http://www.rree.gob.pe/temas/Paginas/Diferendo_Maritimo_con_Chile.aspx)

<sup>40</sup> <http://elcomercio.pe/actualidad/1592574/noticia-narcoindultos-funcionario-aprista-recibio-us30-mil-liberarnarcos-colombianos-afirman>

<sup>41</sup> <http://es.scribd.com/doc/150410326/Demanda-de-Amparo-Alan-Garcia>

investigados por el Poder Judicial, tienen que pasar necesariamente por un antejuicio en el Congreso de la República.

### **El servicio militar voluntario en cuestión**

El Poder Judicial aceptó el recurso de amparo que interpuso la Defensoría del Pueblo<sup>42</sup> contra la decisión del Poder Ejecutivo de convocar a un sorteo para seleccionar a los jóvenes que se enrolarían como reclutas en los institutos castrenses. La medida del Ejecutivo, defendida sobre todo por el Ministerio de Defensa, aduce que no se viola el carácter voluntario porque los jóvenes sorteados podrían eximirse, siempre que fueran universitarios o pagaran 1800 soles (alrededor de 650 dólares).

La Defensoría y diversos sectores políticos y sociales consideran no solo que se quiebra el carácter voluntario, sino que la modalidad que se pretende aplicar es, además, discriminatoria. La discrepancia no ha terminado de resolverse, porque, a pesar de la decisión a favor del recurso de amparo, el Ejecutivo insiste en su punto de vista. En el fondo de la propuesta se halla el hecho de que mediante el Servicio Militar Voluntario no se están completando los cupos previstos para los reservistas, en especial en el Ejército.

### **Debate sobre la Ley del Servicio Civil**

En el Congreso de la República se han discutido dos dictámenes sobre la “Ley del Servicio Civil”, que involucra a cerca de 600.000 trabajadores estatales y que pretende reordenar en una carrera meritocrática los tres regímenes laborales hoy existentes en la administración pública.

Hay un amplio consenso en torno a la necesidad de reordenar este ámbito laboral, cuyo caos se expresa en los múltiples niveles salariales que existen en su interior<sup>43</sup>. Sin embargo, han surgido críticas —provenientes sobre todo de las centrales sindicales— frente a cómo se ha producido el debate. Las centrales sindicales alegan que no han sido convocadas para dialogar.

Por otro lado, resulta particular que se hayan discutido dos proyectos sobre el mismo tema en dos comisiones distintas: la de Presupuesto (proyecto alcanzado por el Ejecutivo)<sup>44</sup> y la de Trabajo. En la última semana de junio el dictamen de la Comisión de Trabajo fue rechazado por el pleno del Congreso y durante la primera de julio se votará el otro.

Entre las observaciones de las centrales sindicales, que han llamado a movilización nacional para el 4 de julio<sup>45</sup>, hay tres puntos fundamentales: la violación del derecho a mantener la negociación

---

<sup>42</sup> <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/documentos-dp-14-06-13.pdf>

<sup>43</sup> Véase el estudio *El servicio civil peruano. Antecedentes, marco normativo actual y desafíos para la reforma*, elaborado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) en mayo del 2012.

<sup>44</sup> [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01\\_2011.nsf/0/91d4fe810a10d68805257ae90058bd62/\\$FILE/PL01846040113.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/91d4fe810a10d68805257ae90058bd62/$FILE/PL01846040113.pdf)

<sup>45</sup> [http://www.cgtp.org.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=672:cgtp-y-organizaciones-sociales-conforman-comite-de-lucha-para-enfrentar-represion-y-medidas-anti-laborales-impulsadas-por-el-gobierno-y-empresarios&catid](http://www.cgtp.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=672:cgtp-y-organizaciones-sociales-conforman-comite-de-lucha-para-enfrentar-represion-y-medidas-anti-laborales-impulsadas-por-el-gobierno-y-empresarios&catid)

colectiva para los aumentos salariales (que sí había incorporado el dictamen de la Comisión de Trabajo); la falta de claridad sobre la situación de los trabajadores que pasarían al nuevo régimen: salarios, beneficios conseguidos, etcétera; y las interrogantes sobre la forma de evaluación a la que se someterá al personal para poder ascender. Cabe anotar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entregó un informe técnico con observaciones al proyecto<sup>46</sup> en cuestión. El ministro de Economía y Finanzas lidera la propuesta de reforma; no así el de Trabajo ni la Oficina del Primer Ministro.

### **Reforma de la Ley Universitaria**

La Comisión de Educación del Congreso está trabajando desde hace varios meses una reforma de la Ley Universitaria hoy vigente<sup>47</sup>. Hay, también en este asunto, un amplio consenso sobre la urgencia de reformar y regular el sistema universitario peruano, debido a la baja calidad de muchas universidades y a la improvisada creación de numerosos centros de estudios de este nivel.

En el Perú existen tres tipos de universidades: las estatales o públicas (gratuitas), las privadas sin fines de lucro y las privadas con fines de lucro, también llamadas “universidades-empresa”, estas últimas autorizadas en 1996, durante el gobierno de Alberto Fujimori, mediante la Ley de Promoción de la Inversión en Educación<sup>48</sup>. La nueva ley pretende reformar la normatividad de los tres tipos de universidad mencionados.

La Comisión de Educación ha avanzado a marcha forzada en la aprobación del proyecto y ha generado reacciones contrarias en universidades muy disímiles, desde las estatales públicas hasta las que tienen fines de lucro.

El punto principal de discrepancia tiene que ver con la autonomía universitaria, que para las universidades se vería restringida con la creación de una superintendencia que desplazaría a la actual Asamblea Nacional de Rectores, y que tendría atribuciones de control y fiscalización.

Con el final de la legislatura (julio), y su prolongación con carácter de extraordinaria, con una agenda precisa que excluye el proyecto de Ley Universitaria, si la mayoría de la Comisión insiste en terminar de aprobar el proyecto y presentarlo al pleno del Congreso, recién se concretará en el segundo semestre del año, cuando se inicie la siguiente legislatura.

### **Caída de la popularidad del presidente Ollanta Humala**

Las encuestadoras GFK<sup>49</sup> e Ipsos Perú<sup>50</sup> constataron una caída de la aprobación al Presidente de aproximadamente 10 puntos en los últimos dos meses. Ahora ronda el 40%.

---

<sup>46</sup> <http://www.larepublica.pe/21-05-2013/oit-considera-desequilibrado-el-proyecto-del-servicio-civil>

<sup>47</sup> <http://www.unmsm.edu.pe/reforma/descargables/leyesuniversitarias/23733.pdf>

<sup>48</sup> <http://www.unmsm.edu.pe/reforma/descargables/leyesuniversitarias/00882%20dec%20leg%20promoci%F3n%20inversi%F3n%20edu.pdf>

<sup>49</sup> <http://gestion.pe/politica/gfk-aprobacion-ollanta-humala-cae-cinco-puntos-39-junio-2069294>

Para los empresarios, el motivo principal de esta caída son algunas iniciativas “estatistas”, como el interés que mostró el Gobierno por la compra de la refinería de Repsol, una de las dos refinerías que existen en el país.

Los opositores al Gobierno sostienen que otra causa fundamental es el asolapado intento de promover a la primera dama, Nadine Heredia, como candidata presidencial para el año 2016, lo que el expresidente Alan García ha denominado la “reelección conyugal”.

Además de estas razones, de impacto en ciertos sectores de la población, sobre todo en los denominados como A y B, propuestas como reactualizar el servicio militar obligatorio, que perjudicaría a miles de jóvenes; o reformar la Ley Universitaria, que genera resistencia de muchos estudiantes; o el proyecto de Ley del Servicio Civil, que genera incertidumbre en un número significativo de empleados públicos, pueden ser razones de igual o mayor peso que las antes mencionadas para explicar la caída de la popularidad del presidente Humala.

---

<sup>50</sup> <http://www.larepublica.pe/16-06-2013/aprobacion-de-ollanta-humala-cayo-al-41-en-junio-segun-ipsos-peru>